



OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2020/2021/2022

NOTA INFORMATIVA SOBRE LOS PROCESOS SELECTIVOS ENCOMENDADOS A LA COMISION PERMANENTE DE SELECCIÓN (RESOLUCION DE 20 DE ENERO DE 2023)

5 de mayo de 2023

La Comisión Permanente de Selección, conforme a la base específica 3.3 de la convocatoria, que da cumplimiento a lo establecido en el artículo 3.5 del Real Decreto 407/2022, de 24 de mayo, por el que se aprueba la oferta de empleo público para el año 2022, que señala que *“con el fin de dotar de celeridad y agilidad al desarrollo de los procesos selectivos, las convocatorias también deberán posibilitar la realización de pruebas coincidentes en el tiempo”*, **INFORMA:**

- El primer y el segundo ejercicio de cada proceso selectivo, tanto de ingreso libre como de acceso por promoción interna y acceso por estabilización de empleo temporal al Cuerpo de Gestión de la Administración Civil del Estado, se celebrarán en el mismo día o en días consecutivos.
- El primer y el segundo ejercicio de cada proceso selectivo, tanto de ingreso libre como de acceso por promoción interna al Cuerpo de Gestión de Sistemas e Informática de la Administración del Estado se celebrarán en el mismo día o en días consecutivos.